

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Contrato No:	434	Fecha de contrato:	28/11/2018	Nombre de Contratista:	EDUARDO ARANGO TRUJILLO
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.015.427.919
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	1	Periodo a pagar:	De: 03/12/2018 A: 31/12/2018

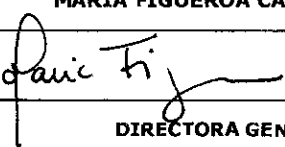
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o Informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


- Obligación No. 1 Elaboré y revisé los documentos precontractuales y contractuales de competencia de la Dirección General.
- Obligación No. 2 Estructuré y revisé los documentos de contenido jurídico de competencia de la Dirección General.
- Obligación No. 3 Revisé y estructuré programas de ética empresarial y manuales anticorrupción aplicables a la contratación.
- Obligación No. 4 Brindé apoyo a la Dirección General en el desarrollo de las diversas actividades, reuniones y compromisos de dicha Dirección.
- Obligación No. 5 Asistí a las reuniones, actividades y eventos a los cuales fui designado como representante de la Dirección General.
- Obligación No. 6 Apoyé en la atención a los particulares que realizaron peticiones y consultas a la Dirección General.
- Obligación No. 7 atendí las consultas que elevaron las diferentes dependencias del ICFES a la Dirección del Contrato, que eran inherentes al objeto de mi contrato.
- Obligación No. 8 Preparé y entregué al supervisor del contrato los informes que me fueron solicitados.
- Obligación No. 9 Guardé estricta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que me fue suministrada con o de la cual tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Obligación No. 10 No accedí a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarme a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Obligación No. 11 Presenté oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la supervisión, la cual va acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.
- Obligación No. 12 Conservé y devolví en debida y oportuna forma los documentos entregados.
- Obligación No. 13 Realicé la afiliación de seguridad social integral y efectué oportuna y debidamente los pagos.
- Obligación No. 14 Cumplí el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución No. 141 del 21 de febrero de 2013.
- Obligación No. 15 Cumplí con las demás obligaciones que la supervisora consideró conveniente para el cumplimiento del objeto contractual

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Monto a Pagar
CCAG02	Dirección General	6.997.002
Tipo de moneda	Pesos colombiano	Total (valor a Pagar)
		6.997.002

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTORA GENERAL

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 434, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	Eduardo Arango Trujillo	C.C. / C.E./No.:	1.015.427.919
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 3/12/2018	Hasta 31/12/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	434	Fecha de inicio	3/12/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales de estructuración y revisión de documentos contractuales y jurídicos de competencia de la Dirección General".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de hasta SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.238.277) . Precio correspondiente a 9.26 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS MCTE (\$0) . El presente informe hace referencia al primer pago.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOS PESOS MCTE (\$6.997.002) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 28 de noviembre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 3 de diciembre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 434-2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así en un (01) único pago hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.238.277) , incluido los impuestos a que haya lugar, a razón de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$241.275) por día, proporcional a los
-----------------------	---

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

		<i>servicios efectivamente prestados en el mes de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución”.</i>											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
1	Diciembre de 2018	Cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados en el mes de diciembre de 2018.										\$6.997.002	
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 1 Elaborar y revisar los documentos precontractuales y contractuales de competencia de la Dirección General	100%
2	Obligación No. 2 Estructurar o revisar los documentos de contenido jurídico que sean de competencia de la Dirección General.	100%
3	Obligación No. 3 Revisar y estructurar programas de ética empresarial y manuales de anticorrupción aplicables a la contratación.	100%
4	Obligación No. 4 Brindar apoyo a la Dirección General en el desarrollo de las diversas actividades, reuniones y compromisos del Despacho, las cuales, podrán ser asignadas directamente por la Directora General.	100%
5	Obligación No. 5 Asistir a las reuniones, actividades y eventos a los cuales sea designado como representante de la Dirección General.	100%
6	Obligación No. 6 Apoyar en la atención a los particulares que realicen peticiones y consultas a la Dirección General, realizando los respectivos conceptos, documentos y/o informes que den respuesta a los particulares, bajo la coordinación del supervisor del contrato.	100%
7	Obligación No. 7 Atender las diversas consultas que eleven las diferentes dependencias del ICFES a la Dirección General que sean inherentes al objeto del contrato.	100%
8	Obligación No. 8 Preparar y entregar al supervisor del contrato los informes que le sean solicitados y que reflejen la gestión adelantada con respecto a los asuntos asignados.	100%
9	Obligación No. 9 Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	100%

10	Obligación No. 10 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	100%
11	Obligación No. 11 Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos	100%
12	Obligación No. 12 Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	100%
13	Obligación No. 13 Realizar la afiliación de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	100%
14	Obligación No. 14 Cumplir el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución No. 141 del 21 de febrero de 2013.	100%
15	Obligación No. 15 Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor María Figueroa Cahnspeyer, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Figueroa Cahnspeyer, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en diciembre de 2018


EDUARDO ARANGO TRUJILLO
 Elaboró


MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
 Aprobó